

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211.21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
		Página 1 de 37	

**ESTUDIOS DEL SECTOR
DENTRO DE UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(MC-MGA-047-2026)**

El suscrito Secretario de Desarrollo Económico y Social del municipio de Málaga, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen el Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será **“SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER”**.

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER
Plan Anual de Adquisiciones	El presente proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones.
REGISTRO BIPIN	N/A

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ANÁLISIS COMERCIAL

El objeto del presente proceso se circunscribe dentro del macro sector terciario de la economía, es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir, sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector de los servicios.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio, mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a los consumidores.

Entre estas destacan:

- **El comercio**
- Las telecomunicaciones

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211. 21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
		Página 2 de 37	

- El transporte
- La medicina
- La salud pública
- La educación
- El turismo
- La administración
- Las finanzas.

Comercio en Colombia

Colombia presenta una gran cantidad de mercados regionales, centros comerciales y otros establecimientos destinados a la compra y venta de productos. En cuanto al comercio internacional, Colombia es el quinto país por importación de productos provenientes de los Estados Unidos. Asimismo, Colombia tiene relaciones económicas fuertes con Aruba.

1.2 DELIMITACIÓN DEL SECTOR

Criterios para la delimitación de sector.

Los criterios utilizados para delimitar el sector objeto del estudio son:

- A1. El objeto del proceso contractual y su posterior ubicación dentro de la desagregación de la actividad económica. ¹
- A2. La identificación UNSPSC
- A3. La codificación SIREM
- A4. La localización del sector dentro de las actividades económicas de las cuentas nacionales.

Estos criterios fueron escogidos porque: son necesarios, como el caso del objeto del proceso contractual; consideran otros documentos de la etapa precontractual del proceso (códigos UNSPSC, estudios previos) lo que hacen más coherente e integra la contextualización de los requisitos habilitantes y de puntuación; utilizan los criterios de las clasificaciones estándar CIIU para el caso del SIREM y de las cuentas nacionales para el caso de las actividades económicas.

B). Sector Delimitado

El sector de la economía que comprende las empresas (personas naturales y jurídicas) que venden productos de las categorías de los niveles UNSPSC siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS
44103100	Cartuchos de tóner y consumibles de impresión
45121500	Cámaras de video
46171600	Equipos y accesorios de vigilancia y seguridad
43222600	Equipos y accesorios de red
43223300	Cableado de red y cableado estructurado
26121600	Cables eléctricos y de transmisión
39121000	Fuentes de alimentación y adaptadores eléctricos
43201500	Componentes y accesorios de hardware

Existe un segmento relacionado con el objeto del proceso contractual, el segmento 43 Difusión

¹ El objeto del proceso hace parte de una actividad económica que en las cuentas nacionales se presenta de forma agregada; un análisis más realista de dicha actividad lleva consigo una desagregación de dichas cuentas

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211.21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
			Página 3 de 37

de tecnologías de información y telecomunicaciones, el segmento 44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros, el segmento, 45 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales. 46 Equipos y suministros de Defensa, orden público, Protección, vigilancia y seguridad. 26 maquinaria y Accesorios para la Generación y Distribución de Energía. 39 Componente, Accesorios y Suministros de Sistemas Electrónicos e Iluminación.

El sector a estudiar comprende los oferentes, personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades relacionadas en la clasificación SIREM, de la superintendencia de sociedades, como a continuación se indica:

ITEM	DESCRIPCIÓN
Macro – Sector	Suministro
ORDEN CIUU	CIUU 4651 – Comercio al por mayor (Computadores y periféricos) CIUU 4652 – Equipos y partes electrónicas / telecomunicaciones. CIUU 4741 – Comercio al por menor (equipos informáticos y de telecomunicaciones en establecimientos especializados) CIUU 4742 – aparatos de sonido y video

Las actividades objeto de análisis financiero para el presente proceso contractual corresponden a la codificación, CIUU 4651 – Comercio al por mayor (Computadores y periféricos), CIUU 4652 – Equipos y partes electrónicas / telecomunicaciones, CIUU 4741 – Comercio al por menor (equipos informáticos y de telecomunicaciones en establecimientos especializados), CIUU 4742 – aparatos de sonido y video, CIUU 2610 – componentes electrónicos por ser la clasificación exacta de los servicios del objeto del contrato.

ASPECTO ECONÓMICO

El aspecto económico del sector estudiado comprende una descripción somera del comportamiento económico de la rama. También como parte de la caracterización económica, se evidencia los productos que son enajenados en los mercados; las cifras económicas que pueden afectar el sector, o que son evidencias de la dinámica y capacidad de generación de valor en la economía nacional. Finalmente, en esta parte se analizan los datos financieros del sector en su conjunto, ventas y otros datos de similar importancia.

Es importante resaltar que, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender, cómo y con quién, pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos

del Proceso”.

Con fundamento en lo anterior, y en las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- A. ASPECTOS GENERALES
- B. ESTUDIO DE LA OFERTA
- C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

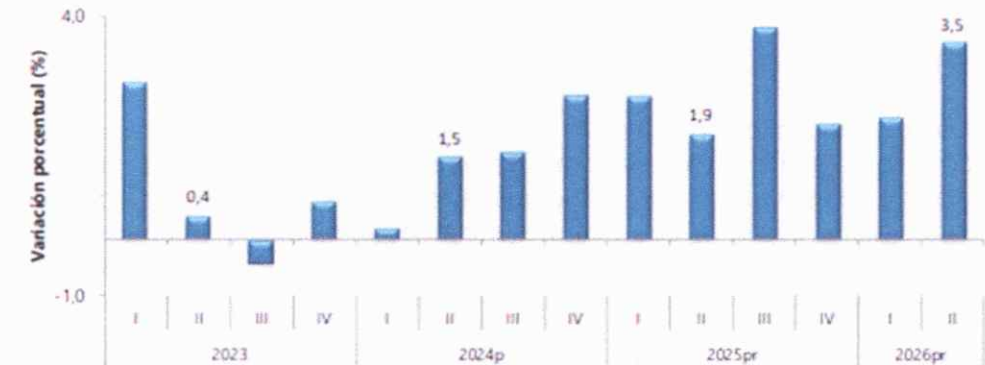
ASPECTOS GENERALES:

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR.

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-II



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211.21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
			Página 5 de 37

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). 4 boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026 pr

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pp}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pp} -II / 2025 ^{pp} -II	2026 ^{pp} / 2025 ^{pp}	2026 ^{pp} -II / 2026 ^{pp} -I
Comercio al por mayor y al por menor ²	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB, T

Comportamiento del Índice de Precios al Consumidor – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

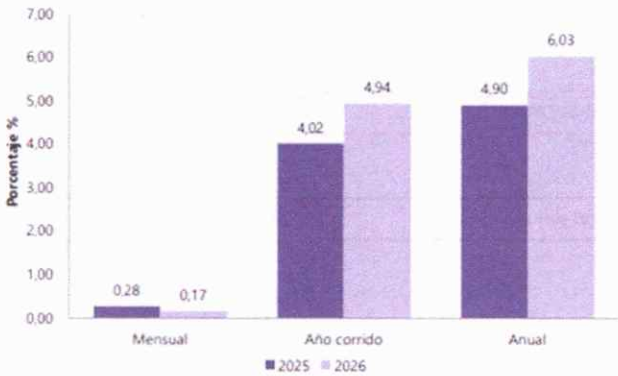
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.19	0.06	0.55	0.17
Salud	1.71	0.39	0.01	0.38	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.08	0.00	0.31	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.35	0.04	0.30	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.14	0.00	0.25	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.15	0.01	0.24	0.01
TOTAL	100.00	0.28	0.28	0.17	0.17
Información y comunicación	4.33	0.22	0.01	0.04	0.00
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes y servicios diversos	5.36	0.04	0.00	-0.11	-0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.82	0.15	-0.13	-0.03
Recreación y cultura	3.79	0.05	0.00	-0.13	0.00
Transporte	12.93	0.01	0.00	-0.24	-0.03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	5.17	0.57	6.75	0.77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	5.66	1.06	6.41	1.20
Educación	4.41	5.69	0.23	5.90	0.24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.86	0.12	5.84	0.23
Salud	1.71	4.17	0.07	5.31	0.09
TOTAL	100.00	4.02	4.02	4.94	4.94
Transporte	12.93	4.39	0.59	4.25	0.57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.59	1.12	4.23	1.31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.42	0.06	4.17	0.07
Bienes y servicios diversos	5.36	2.89	0.15	3.86	0.20
Información y comunicación	4.33	-0.42	-0.01	3.26	0.08
Recreación y cultura	3.79	0.92	0.03	2.80	0.09
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.45	0.04	2.71	0.06

Fuente: DANE, IPC.

variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	7.59	0.83	9.53	1.06
Salud	1.71	5.36	0.09	8.37	0.14
Educación	4.41	7.56	0.30	7.57	0.31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.95	0.08	7.14	0.12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	3.15	0.13	6.30	0.25
TOTAL	100.00	4.90	4.90	6.03	6.03
Bienes y servicios diversos	5.36	3.55	0.19	5.97	0.31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	4.94	0.94	5.82	1.11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	4.95	1.54	5.40	1.68
Transporte	12.93	5.36	0.72	5.21	0.70
Información y comunicación	4.33	-1.10	-0.03	4.97	0.13
Recreación y cultura	3.79	1.72	0.05	3.74	0.12
Prendas de vestir y calzado	3.98	2.10	0.07	3.38	0.10

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación. Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Regulación aplicable al proceso de selección y a la tipología contractual

En la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 se establecen cinco (5) modalidades de selección para seleccionar contratista, dentro de las cuales se encuentran: - Licitación Pública; - Selección Abreviada; - Concurso de Méritos; - Contratación Directa; y - Mínima Cuantía.

En materia de Contratación Estatal el Municipio de Málaga deberá dar aplicación a la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía del Municipio de Málaga, la Modalidad de Selección a Adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La modalidad de selección de Mínima Cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Oferentes

Participantes del Sector (empresas, gremios, asociaciones)

En el sector estudiado participan tres actores principalmente: por el lado de la oferta, participan personas jurídicas con capacidad de adquirir obligaciones y de responder por el objeto de la presente convocatoria, es decir, dedicadas al suministro de bienes y servicios para mantenimiento y funcionamiento de impresoras y equipos tecnológicos.

Descripción de los Posibles Oferentes

Se consultó la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estrategia en la herramienta del Análisis de la oferta identificando que existen dos segmentos relacionados con el objeto del proceso contractual: el Segmento, 44, 45, 46, 43, 26, 39, 44, en el año 2024 y 2026, el cual arrojó el siguiente resultado:



Cantidad de contratos mensual y anual, número de contratos por plataforma

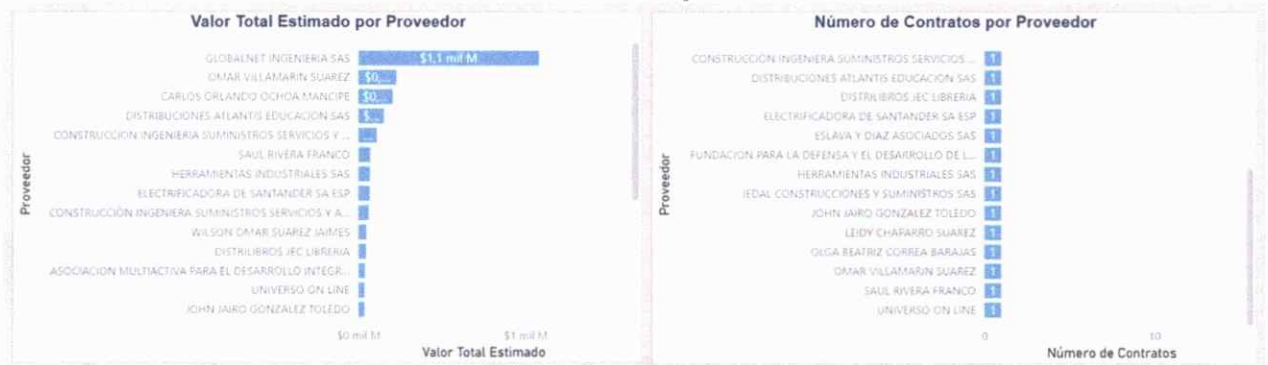


Valor total estimado por familia



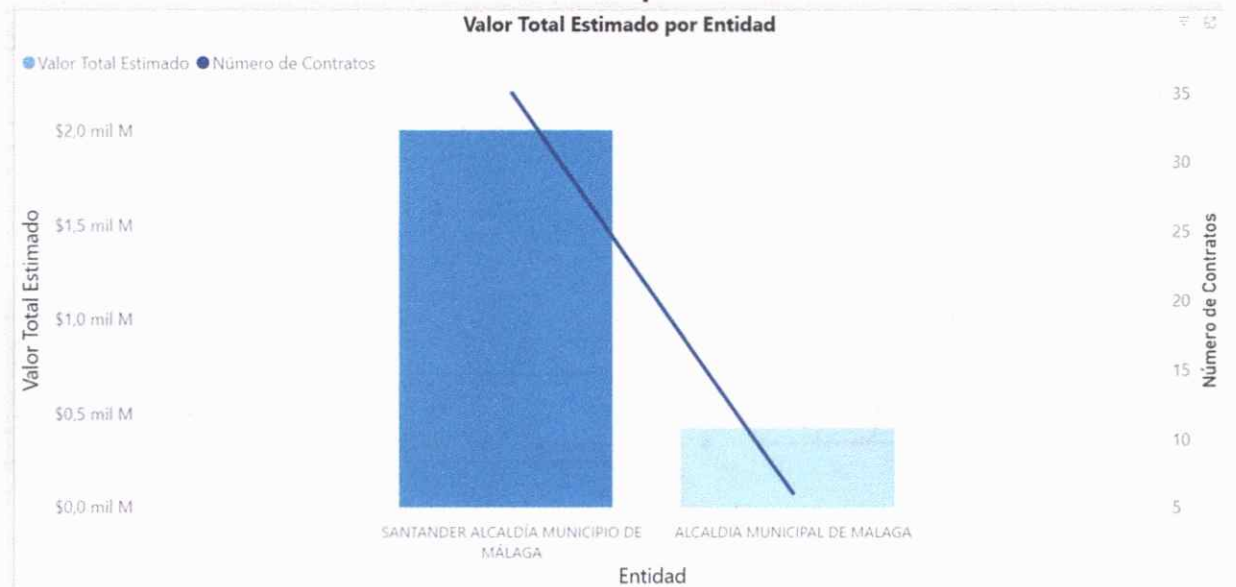
Fuente: Colombia compra eficiente

Valor total estimado por familia

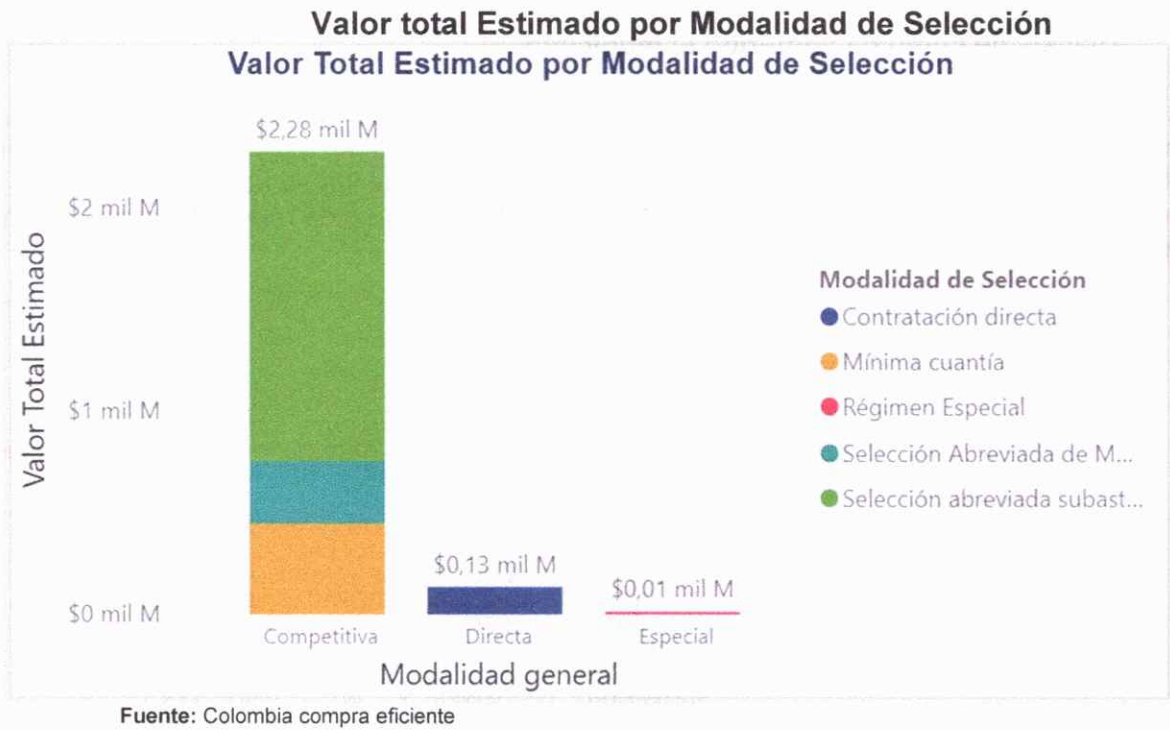
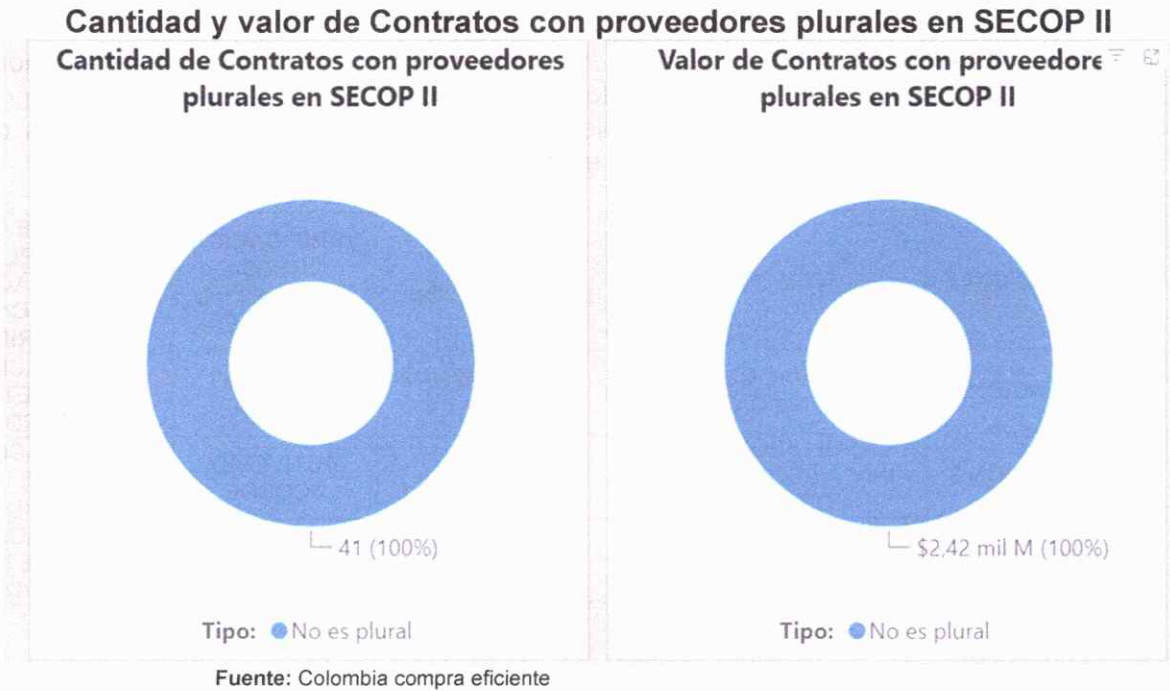


Fuente: Colombia compra eficiente

Valor total estimado por Entidad



Fuente: Colombia compra eficiente



3. **ANÁLISIS DE LA DEMANDA:**

Análisis que nos determina que el suministro cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER”, posee

alta cantidad de proveedores en el Departamento Santander y las modalidades de contratación más comunes son Subasta inversa y mínima Cuantía, se aclara que por la cuantía del presente proceso la modalidad que se establece es la Mínima Cuantía.

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, Secretaria General y de Gobierno, solicitó cotizaciones a las empresas que se relacionan a continuación y que prestan estos bienes y/o elementos:

COTIZACIONES	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN RÚES CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
COTIZACIÓN 1	SANDOVAL GUARIN NESTOR JOAQUIN	C.C.13929678-9	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 2	SOLUCIONES INNOVADORAS DEL ORIENTE	NIT: 1095816490-5	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 3	GLOBALNET INGENIERIA S.A.S	NIT: 901091814-6	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE

A. ANÁLISIS HISTÓRICO

Análisis de cómo ha adquirido el municipio

A través del Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP, se realiza una búsqueda de los procesos adelantados por el Municipio de Málaga (Santander), en esta vigencia y las anteriores cuyo objeto guarde relación con la actual contratación, por cuya cuantía se hubiese adelantado un proceso de Invitación Pública, a efectos de tenerlos en cuenta en sus datos relevantes para la confección del presente proceso de selección.

ENTIDAD CONTRATANTE	No PROCESO SECOP	OBJETO	VALOR
MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER	MC-011-133-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO BASICO DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.	\$39.850.000
MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER	MC-014-166-2024	"SUMINISTRO DE TONERS, TINTAS, CABEZALES E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, UTILIZADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MÁLAGA SANTANDER"	\$27.320.000,00
MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER	MC-034-206-2022	SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MALAGA SANTANDER	\$ 23.000.000,00

Análisis de cómo han adquirido los municipios de sexta categoría

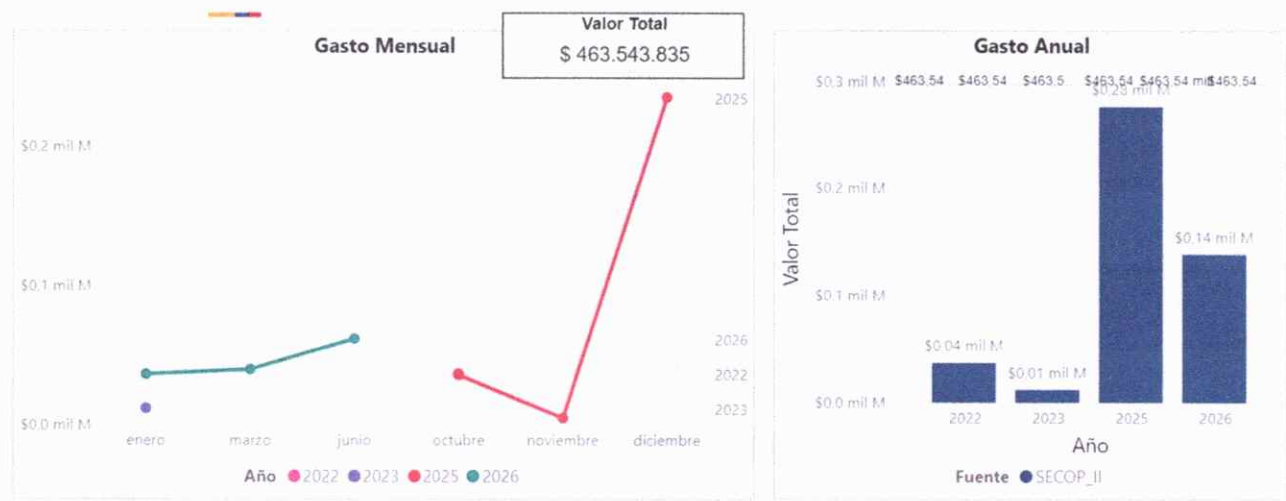
Igualmente, a través del Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP, se realiza una búsqueda de los procesos adelantados por otros Municipios de sexta categoría, en esta vigencia y las anteriores cuyo objeto guarde relación con la actual contratación, por cuya cuantía se hubiese adelantado un proceso de Invitación Pública, a efectos de tenerlos en cuenta en sus datos relevantes para la

confección del presente proceso de selección.

ENTIDAD CONTRATANTE	No PROCESO SECOP	OBJETO	VALOR
MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER	MC-SVCH-SGG-135-2025	SUMINISTRO DE TONERS, TINTAS Y CINTAS PARA LAS IMPRESORAS, ELEMENTOS PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, DISPOSITIVOS DE ENTRADA Y COMUNICACIÓN CON EL ORDENADOR Y DE HARDWARE BÁSICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO UTILIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ DURANTE LA VIGENCIA 2025	\$39,000,000.00
MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER	072-2022	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER	\$ 18.000.000,00
MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER	CIM-MC-04-25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CIMITARRA	\$ 39.730,00

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El municipio hizo un análisis de los procesos con objetos similares adelantados en la zona, mediante cotizaciones solicitadas a oferentes locales que conocen y prestan sus servicios conforme la dinámica económica del sector y las cuales forman parte integral del presente proceso.

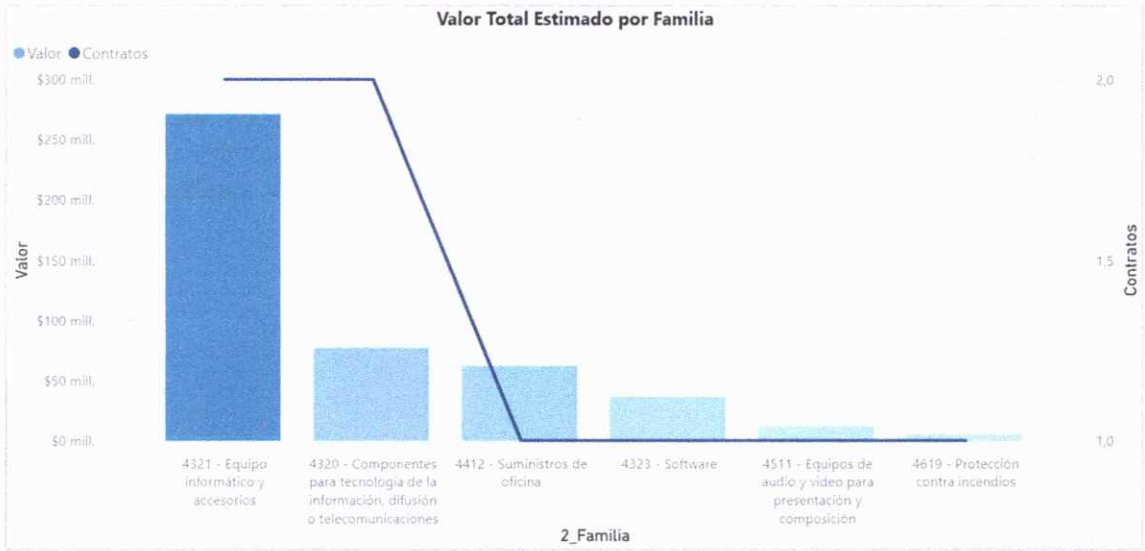


Cantidad de Contratos Mensual y Anual



Fuente: Colombia compra eficiente

Valor Total Estimado por Familia



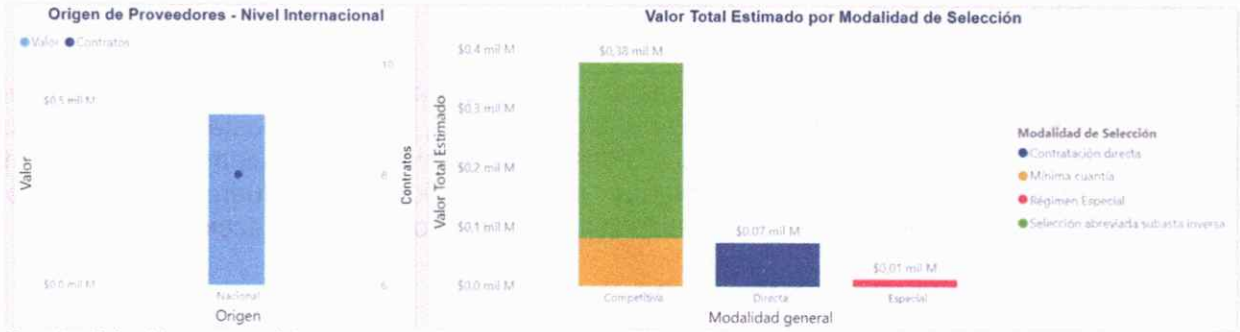
Fuente: Colombia compra eficiente

Valor y Número de Contratos por Proveedores



Fuente: Colombia compra eficiente

Origen de Proveedores- Nivel Internacional y Valor Estimado por Modalidad de Selección



Fuente: Colombia compra eficiente

3.1. ANÁLISIS TÉCNICO

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el estudio previo acorde con cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas por el comité técnico estructurador señalado en el presente proceso.

4. ANÁLISIS DE COSTOS

Los costos del presente proceso están trazados con base en el promedio establecido por las cotizaciones suministradas por posibles oferentes que tienen a su disposición los servicios requeridos que son objeto del presente análisis.

Precios de referencia:

NOTA 1: El proponente debe cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas

NOTA 2: El presupuesto incluye los impuestos y estampillas de Ley.

N.B. 1: Cualquiera de los ítems modificados será causal de rechazo.
N.B. 2: Las ofertas económicas de los potenciales oferentes no deberán superar el precio de referencia de cada ítem, ni el presupuesto oficial, establecidos por la Entidad Territorial, ya que esto será causal de rechazo.

NOTA 3: La adjudicación del presente proceso y contrato que se derive, se aplicará a la oferta que cumpla con el precio de referencia establecido por la entidad al menor valor total ofertado IVA Incluido, impuestos y retenciones siempre y cuando la misma cumpla con todos los requisitos establecidos en la invitación.

NOTA 4: el valor total ofertado servirá para la comparación y evaluación de las propuestas.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada a través del Portal Único de Contratación SECOP II totalizada, sin decimales y el valor total aproximado al entero.

NOTA 6: La oferta presentada debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en los estudios previos del presente proceso, así como la invitación.

Nota 7: Al momento de determinar el valor de su propuesta, tenga en cuenta que asumirá el riesgo cambiario y los posibles incrementos que puedan presentar los costos directos e indirectos para el cumplimiento del contrato, por ello el plazo de validez de su oferta debe ser

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211. 21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
			Página 18 de 37

igual o superior a sesenta (60) días.

Nota 8: Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Alcaldía Municipal pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la administración verificará de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4., el cual expresa:

“(…) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (…)

“(…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)”

El comité económico evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” elaborada por Colombia Compra Eficiente.

5. VALOR TOTAL ESTIMADO

El presupuesto total del contrato será de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)** incluido IVA y/o hasta agotar monto, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VR COTIZACION 1	VR COTIZACION 2	VR COTIZACION 3	PROMEDIO
1	Fuente regulada de 12 V DC, 1 A, entrada 100-240 V AC, conector 5,5 × 2,1 mm y protecciones contra sobrecarga y cortocircuito.	UND	1	\$ 40.236	\$ 36.404	\$ 38.320	\$ 38.320
2	Caja de paso plástica de 10 × 10 cm, grado de protección IP55, con tapa y tornillería.	UND	1	\$ 16.460	\$ 14.892	\$ 15.676	\$ 15.676
3	Par de video balun pasivo para CCTV AHD, TVI, CVI y CVBS, resolución de hasta 5 MP o superior, conexión BNC y terminal UTP.	UND	1	\$ 45.722	\$ 41.368	\$ 43.545	\$ 43.545
4	Extensor HDMI activo sobre cable Cat6, alcance mínimo de 30 metros, resolución 1080p, transmisor, receptor y fuentes de alimentación incluidas.	UND	1	\$ 164.600	\$ 148.924	\$ 156.762	\$ 156.762
5	Splitter HDMI 1 entrada y 4 salidas, resolución mínima 4K, con fuente de alimentación.	UND	1	\$ 155.456	\$ 140.651	\$ 148.053	\$ 148.053

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211.21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
		Página 19 de 37	

6	Splitter HDMI 1 entrada y 2 salidas, resolución mínima 4K, con fuente de alimentación.	UND	1	\$ 117.049	\$ 105.902	\$ 111.475	\$ 111.475
7	Cable UTP Cat6 para interior, rollo de 305 metros, cobre sólido 100 %, calibre 23 AWG y certificación ANSI/TIA.	UND	1	\$ 1.737.448	\$ 1.571.977	\$ 1.654.713	\$ 1.654.713
8	Cable siamés para CCTV, RG59 más dos conductores eléctricos, cobre 100 %, rollo de 100 metros.	UND	1	\$ 438.934	\$ 397.131	\$ 418.033	\$ 418.033
9	Cámara analógica de 5 MP o resolución 3K, audio integrado, visión infrarroja mínima de 30 metros, protección IP67, alimentación de 12 V y compatibilidad AHD, TVI, CVI y CVBS.	UND	1	\$ 752.772	\$ 681.080	\$ 716.926	\$ 716.926
10	Tóner compatible HP 105A, referencia W1105A, para HP Laser MFP 137fnw, nuevo, con chip funcional, rendimiento mínimo de 1.000 páginas y garantía de seis meses.	UND	1	\$ 220.747	\$ 199.724	\$ 210.236	\$ 210.236
11	Tóner compatible HP 151A, referencia W1510A, para HP LaserJet Pro MFP 4103fdw, nuevo, con chip funcional, rendimiento mínimo de 3.050 páginas y garantía de seis meses.	UND	1	\$ 356.108	\$ 322.193	\$ 339.150	\$ 339.150
12	Tóner compatible HP 151X, referencia W1510X, para HP LaserJet Pro MFP 4103fdw, nuevo, con chip funcional, rendimiento mínimo de 9.700 páginas y garantía de seis meses.	UND	1	\$ 274.890	\$ 248.710	\$ 261.800	\$ 261.800
13	Tóner compatible HP 85A, referencia CE285A, para HP LaserJet P1102W, nuevo y con garantía de seis meses.	UND	1	\$ 155.822	\$ 140.982	\$ 148.402	\$ 148.402
14	Tóner compatible Kyocera TK-1272 para ECOSYS MA4000 WIFX/L, rendimiento mínimo de 10.000 páginas y garantía de seis meses.	UND	1	\$ 368.603	\$ 333.498	\$ 351.050	\$ 351.050
15	Tóner compatible Kyocera TK-3432 para ECOSYS M3860IDN, rendimiento mínimo de 40.000 páginas y garantía de seis meses.	UND	1	\$ 259.703	\$ 234.969	\$ 247.336	\$ 247.336
16	Tóner compatible HP 85A, referencia CE285A, para HP LaserJet M1212nf MFP, nuevo y con garantía de seis meses.	UND	1	\$ 155.822	\$ 140.982	\$ 148.402	\$ 148.402
17	Juego de tres tóners compatibles HP 230A para HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw: cian W2301A, amarillo W2302A y magenta W2303A, con chip funcional y garantía de seis meses.	UND	1	\$ 338.345	\$ 306.122	\$ 322.234	\$ 322.234
18	Tóner compatible HP 230X negro, referencia W2300X, para HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw, con chip funcional y rendimiento mínimo de 7.500 páginas.	UND	1	\$ 1.817.920	\$ 1.644.785	\$ 1.731.352	\$ 1.731.352
19	Tóner compatible HP 26A, referencia CF226A, para HP LaserJet Pro MFP M426fdw, nuevo y con garantía de seis meses.	UND	1	\$ 233.733	\$ 211.472	\$ 222.602	\$ 222.602
20	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con HP Laser MFP 137fnw, nuevo, para el sistema de alimentación de papel y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 467.465	\$ 422.945	\$ 445.205	\$ 445.205
21	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con HP LaserJet P1102W, nuevo, para el sistema de alimentación de papel y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 259.703	\$ 234.969	\$ 247.336	\$ 247.336
22	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con Kyocera ECOSYS M3860IDN, nuevo, para el sistema de alimentación de papel y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 519.406	\$ 469.938	\$ 494.672	\$ 494.672

23	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con HP LaserJet M1212nf MFP, nuevo, para el sistema de alimentación de papel y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 259.703	\$ 234.969	\$ 247.336	\$ 247.336
24	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw, nuevo, para el sistema de alimentación de papel y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 519.406	\$ 469.938	\$ 494.672	\$ 494.672
25	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con HP LaserJet Pro MFP M426fdw, nuevo, para el sistema de alimentación de papel y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 441.495	\$ 399.448	\$ 420.471	\$ 420.471
26	Kit de reparación de unidad fusora compatible con HP LaserJet Pro MFP M426fdw, compuesto por película o manga térmica, bujes y grasa térmica cuando aplique, nuevo y con garantía de seis meses.	UND	1	\$ 311.643	\$ 281.963	\$ 296.803	\$ 296.803
27	Kit de reparación de unidad fusora compatible con HP Laser MFP 137fnw, compuesto por película o manga térmica, bujes y grasa térmica cuando aplique, nuevo y con garantía de seis meses.	UND	1	\$ 259.703	\$ 234.969	\$ 247.336	\$ 247.336
28	Kit de reparación de unidad fusora compatible con HP LaserJet P1102W, compuesto por película o manga térmica, bujes y grasa térmica cuando aplique, nuevo y con garantía de seis meses.	UND	1	\$ 181.792	\$ 164.478	\$ 173.135	\$ 173.135
29	Kit de reparación de unidad fusora compatible con Kyocera ECOSYS M3860IDN, compuesto por el elemento térmico, rodillos y bujes requeridos según el diseño del equipo, con garantía de seis meses.	UND	1	\$ 519.406	\$ 469.938	\$ 494.672	\$ 494.672
30	Kit de reparación de unidad fusora compatible con HP LaserJet M1212nf MFP, compuesto por película o manga térmica, bujes y grasa térmica cuando aplique, nuevo y con garantía de seis meses.	UND	1	\$ 311.643	\$ 281.963	\$ 296.803	\$ 296.803
31	Kit de reparación de unidad fusora compatible con HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw, compuesto por película o banda térmica, bujes y consumibles de instalación, con garantía de seis meses.	UND	1	\$ 649.257	\$ 587.423	\$ 618.340	\$ 618.340
32	Unidad fusora completa compatible con HP LaserJet Pro MFP M426fdw, lista para instalar y con garantía de seis meses.	UND	1	\$ 2.207.474	\$ 1.997.238	\$ 2.102.356	\$ 2.102.356
33	Unidad fusora completa compatible con HP LaserJet Pro MFP M130fw, lista para instalar y con garantía de seis meses.	UND	1	\$ 779.108	\$ 704.908	\$ 742.008	\$ 742.008
34	Unidad fusora completa compatible con HP LaserJet P1102W, lista para instalar y con garantía de seis meses.	UND	1	\$ 584.331	\$ 528.681	\$ 556.506	\$ 556.506
35	Unidad fusora completa compatible con Kyocera ECOSYS M3860IDN, lista para instalar y con garantía de seis meses.	UND	1	\$ 2.467.177	\$ 2.232.208	\$ 2.349.692	\$ 2.349.692
36	Unidad fusora completa compatible con HP LaserJet M1212nf MFP, lista para instalar y con garantía de seis meses.	UND	1	\$ 649.257	\$ 587.423	\$ 618.340	\$ 618.340
37	Unidad fusora completa compatible con HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw, lista para instalar y con garantía de seis meses.	UND	1	\$ 3.765.691	\$ 3.407.054	\$ 3.586.372	\$ 3.586.372
38	Cable USB 2.0 tipo A macho a tipo B macho, longitud de 2 metros, para conexión de impresoras, compatible con HP LaserJet Pro MFP M426fdw,	UND	1	\$ 38.955	\$ 35.245	\$ 37.100	\$ 37.100

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890 205 229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211. 21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
		Página 21 de 37	

	M130fw, P1102W, Kyocera ECOSYS M3860IDN, HP LaserJet M1212nf MFP y HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw.						
39	Cable de alimentación AC para impresora, con conector tipo trébol, plano o IEC según el modelo del equipo, compatible con HP LaserJet Pro MFP M426fdw, M130fw, P1102W, Kyocera ECOSYS M3860IDN, HP LaserJet M1212nf MFP y HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw.	UND	1	\$ 46.747	\$ 42.294	\$ 44.520	\$ 44.520
40	Juego original de botellas Canon GI-190: negra de 135 ml y cian, magenta y amarilla de 70 ml, compatible con Canon G3110 y G4110.	UND	1	\$ 519.406	\$ 469.938	\$ 494.672	\$ 494.672
41	Juego de cabezales de impresión compatible con Canon PIXMA G3110 y G4110, para color negro y color, nuevo, listo para instalar y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 701.198	\$ 634.417	\$ 667.807	\$ 667.807
42	Juego original de cuatro botellas de tinta Epson para impresoras EcoTank línea L, colores negro, cian, magenta y amarillo, envases sellados y referencia compatible con el modelo solicitado.	UND	1	\$ 389.554	\$ 352.454	\$ 371.004	\$ 371.004
43	Tinta a granel premium, color cian, magenta o amarillo, presentación individual de 500 ml, compatible con el sistema continuo Big Colors instalado en la impresora Epson WorkForce Pro WF-7840 y apta para cabezal Epson PrecisionCore. Envase original sellado, con identificación de color, lote y fecha de vencimiento. El color requerido será indicado en cada solicitud de suministro.	UND	1	\$ 256.045	\$ 231.660	\$ 243.852	\$ 243.852
44	Tinta a granel premium negra, presentación de 500 ml, compatible con el sistema continuo Big Colors instalado en la impresora Epson WorkForce Pro WF-7840 y apta para cabezal Epson PrecisionCore. Envase original sellado, con identificación de lote y fecha de vencimiento.	UND	1	\$ 256.045	\$ 231.660	\$ 243.852	\$ 243.852
45	Tinta a granel premium, presentación de un litro por color, compatible con el sistema de tinta instalado en las impresoras institucionales Epson L5190, L5290, WorkForce WF-7620, L555, L656, L210, WF-2830, L575, L3210 y L3110. El color requerido —negro, cian, magenta o amarillo— será indicado en cada solicitud. Envase sellado, con lote y fecha de vencimiento.	UND	1	\$ 259.703	\$ 234.969	\$ 247.336	\$ 247.336
46	Cabezal de impresión compatible con Epson L5190, nuevo, listo para instalar y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 908.960	\$ 822.392	\$ 865.676	\$ 865.676
47	Cabezal de impresión compatible con Epson L5290, nuevo, listo para instalar y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 908.960	\$ 822.392	\$ 865.676	\$ 865.676
48	Cabezal de impresión compatible con Epson WorkForce WF-7620, nuevo, listo para instalar y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 2.467.177	\$ 2.232.208	\$ 2.349.692	\$ 2.349.692
49	Cabezal de impresión compatible con Epson L555, nuevo, listo para instalar y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 908.960	\$ 822.392	\$ 865.676	\$ 865.676
50	Cabezal de impresión compatible con Epson L656, nuevo, listo para instalar y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 908.960	\$ 822.392	\$ 865.676	\$ 865.676
51	Cabezal de impresión compatible con Epson L210, nuevo, listo para instalar y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 908.960	\$ 822.392	\$ 865.676	\$ 865.676
52	Cabezal de impresión compatible con Epson WF-2830, nuevo, listo para	UND	1	\$ 908.960	\$ 822.392	\$ 865.676	\$ 865.676

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211. 21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
		Página 22 de 37	

	instalar y con garantía mínima de seis meses.						
53	Cabezal de impresión compatible con Epson L575, nuevo, listo para instalar y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 908.960	\$ 822.392	\$ 865.676	\$ 865.676
54	Cabezal de impresión compatible con Epson L3210, nuevo, listo para instalar y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 908.960	\$ 822.392	\$ 865.676	\$ 865.676
55	Cabezal de impresión compatible con Epson L3110, nuevo, listo para instalar y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 908.960	\$ 822.392	\$ 865.676	\$ 865.676
56	Cable flex o bus de datos compatible con el carro y sensor del cabezal de impresión Epson L5190, nuevo y listo para instalar.	UND	1	\$ 389.554	\$ 352.454	\$ 371.004	\$ 371.004
57	Cable flex o bus de datos compatible con el carro y sensor del cabezal de impresión Epson L5290, nuevo y listo para instalar.	UND	1	\$ 389.554	\$ 352.454	\$ 371.004	\$ 371.004
58	Cable flex o bus de datos compatible con el carro y sensor del cabezal de impresión Epson WorkForce WF-7620, nuevo y listo para instalar.	UND	1	\$ 519.406	\$ 469.938	\$ 494.672	\$ 494.672
59	Cable flex o bus de datos compatible con el carro y sensor del cabezal de impresión Epson L555, nuevo y listo para instalar.	UND	1	\$ 363.584	\$ 328.957	\$ 346.270	\$ 346.270
60	Cable flex o bus de datos compatible con el carro y sensor del cabezal de impresión Epson L656, nuevo y listo para instalar.	UND	1	\$ 363.584	\$ 328.957	\$ 346.270	\$ 346.270
61	Cable flex o bus de datos compatible con el carro y sensor del cabezal de impresión Epson L210, nuevo y listo para instalar.	UND	1	\$ 363.584	\$ 328.957	\$ 346.270	\$ 346.270
62	Cable flex o bus de datos compatible con el carro y sensor del cabezal de impresión Epson WF-2830, nuevo y listo para instalar.	UND	1	\$ 376.569	\$ 340.707	\$ 358.637	\$ 358.638
63	Cable flex o bus de datos compatible con el carro y sensor del cabezal de impresión Epson L575, nuevo y listo para instalar.	UND	1	\$ 363.584	\$ 328.957	\$ 346.270	\$ 346.270
64	Cable flex o bus de datos compatible con el carro y sensor del cabezal de impresión Epson L3210, nuevo y listo para instalar.	UND	1	\$ 389.554	\$ 352.454	\$ 371.004	\$ 371.004
65	Cable flex o bus de datos compatible con el carro y sensor del cabezal de impresión Epson L3110, nuevo y listo para instalar.	UND	1	\$ 389.554	\$ 352.454	\$ 371.004	\$ 371.004
66	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con Epson L5190, nuevo y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 168.807	\$ 152.730	\$ 160.768	\$ 160.768
67	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con Epson L5290, nuevo y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 168.807	\$ 152.730	\$ 160.768	\$ 160.768
68	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con Epson WorkForce WF-7620, nuevo y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 259.703	\$ 234.969	\$ 247.336	\$ 247.336
69	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con Epson L555, nuevo y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 155.822	\$ 140.982	\$ 148.402	\$ 148.402
70	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con Epson L656, nuevo y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 155.822	\$ 140.982	\$ 148.402	\$ 148.402
71	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con Epson L210,	UND	1	\$ 155.822	\$ 140.982	\$ 148.402	\$ 148.402

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211. 21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
		Página 23 de 37	

	nuevo y con garantía mínima de seis meses.						
72	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con Epson WF-2830, nuevo y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 181.792	\$ 164.478	\$ 173.135	\$ 173.135
73	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con Epson L575, nuevo y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 155.822	\$ 140.982	\$ 148.402	\$ 148.402
74	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con Epson L3210, nuevo y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 168.807	\$ 152.730	\$ 160.768	\$ 160.768
75	Juego de gomas o rodillos de arrastre de papel compatible con Epson L3110, nuevo y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 168.807	\$ 152.730	\$ 160.768	\$ 160.768
76	Chip compatible para caja de mantenimiento de Epson WorkForce WF-7620, nuevo y apto para el restablecimiento del contador de mantenimiento.	UND	1	\$ 168.807	\$ 152.730	\$ 160.768	\$ 160.768
77	Chip compatible para caja de mantenimiento de Epson WF-2830, nuevo y apto para el restablecimiento del contador de mantenimiento.	UND	1	\$ 168.807	\$ 152.730	\$ 160.768	\$ 160.768
78	Correa dentada del carro del cabezal compatible con Epson L5190, nueva y lista para instalar.	UND	1	\$ 142.837	\$ 129.233	\$ 136.035	\$ 136.035
79	Correa dentada del carro del cabezal compatible con Epson L5290, nueva y lista para instalar.	UND	1	\$ 142.837	\$ 129.233	\$ 136.035	\$ 136.035
80	Correa dentada del carro del cabezal compatible con Epson WorkForce WF-7620, nueva y lista para instalar.	UND	1	\$ 220.747	\$ 199.724	\$ 210.236	\$ 210.236
81	Correa dentada del carro del cabezal compatible con Epson L555, nueva y lista para instalar.	UND	1	\$ 142.837	\$ 129.233	\$ 136.035	\$ 136.035
82	Correa dentada del carro del cabezal compatible con Epson L656, nueva y lista para instalar.	UND	1	\$ 142.837	\$ 129.233	\$ 136.035	\$ 136.035
83	Correa dentada del carro del cabezal compatible con Epson L210, nueva y lista para instalar.	UND	1	\$ 142.837	\$ 129.233	\$ 136.035	\$ 136.035
84	Correa dentada del carro del cabezal compatible con Epson WF-2830, nueva y lista para instalar.	UND	1	\$ 142.837	\$ 129.233	\$ 136.035	\$ 136.035
85	Correa dentada del carro del cabezal compatible con Epson L575, nueva y lista para instalar.	UND	1	\$ 142.837	\$ 129.233	\$ 136.035	\$ 136.035
86	Correa dentada del carro del cabezal compatible con Epson L3210, nueva y lista para instalar.	UND	1	\$ 142.837	\$ 129.233	\$ 136.035	\$ 136.035
87	Correa dentada del carro del cabezal compatible con Epson L3110, nueva y lista para instalar.	UND	1	\$ 142.837	\$ 129.233	\$ 136.035	\$ 136.035
88	Cable de alimentación AC para impresora, con conector tipo trébol, plano o IEC según el modelo del equipo, compatible con Epson L5190, L5290, WorkForce WF-7620, L555, L656, L210, WF-2830, L575, L3210, L3110, Canon G3110, G4110, HP LaserJet Pro MFP M426fdw, M130fw, P1102W, Kyocera ECOSYS M3860IDN y HP LaserJet M1212nf MFP.	UND	1	\$ 38.955	\$ 35.245	\$ 37.100	\$ 37.100
89	Cable USB 2.0 tipo A macho a tipo B macho, longitud de 1,5 metros, para conexión de impresoras Epson L5190, L5290, WorkForce WF-7620, L555, L656, L210, WF-2830, L575, L3210, L3110, Canon G3110 y G4110.	UND	1	\$ 46.747	\$ 42.294	\$ 44.520	\$ 44.520

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211. 21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
			Página 24 de 37

90	Vidrio de cama de escáner compatible con Epson WorkForce DS-530 y DS-530 II, nuevo, sin rayones ni defectos y listo para instalar.	UND	1	\$ 285.673	\$ 258.466	\$ 272.070	\$ 272.070
91	Kit de rodillos de alimentación y separación de papel compatible con Epson WorkForce DS-530 y DS-530 II, nuevo y con garantía mínima de seis meses.	UND	1	\$ 519.406	\$ 469.938	\$ 494.672	\$ 494.672
92	Módulo de sensor de imagen compatible con Epson WorkForce DS-530 y DS-530 II, nuevo y listo para instalar.	UND	1	\$ 389.554	\$ 352.454	\$ 371.004	\$ 371.004
93	Fuente de alimentación compatible con Epson WorkForce DS-530 y DS-530 II, entrada 100-240 V AC, con voltaje y potencia de salida equivalentes a la original.	UND	1	\$ 207.762	\$ 187.975	\$ 197.869	\$ 197.869
94	Cable USB de datos compatible con escáner Epson WorkForce DS-530 y DS-530 II, para transferencia de datos y conexión al equipo de cómputo.	UND	1	\$ 64.926	\$ 58.742	\$ 61.834	\$ 61.834
95	Bandeja de entrada y/o salida de papel compatible con Epson WorkForce DS-530 y DS-530 II, nueva y lista para instalar.	UND	1	\$ 129.851	\$ 117.485	\$ 123.668	\$ 123.668
96	Módulo de memoria RAM DDR4 SO-DIMM de 8 GB, 2666 MHz, 1,2 V, para computador portátil, nuevo y con garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 310.912	\$ 281.301	\$ 296.107	\$ 296.107
97	Módulo de memoria RAM DDR4 SO-DIMM de 8 GB, 3200 MHz, 1,2 V, para computador portátil, nuevo y con garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 323.201	\$ 297.848	\$ 313.525	\$ 311.525
98	Módulo de memoria RAM DDR4 UDIMM de 8 GB, 2666 MHz, 1,2 V, para computador de escritorio, nuevo y con garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 347.490	\$ 314.395	\$ 330.943	\$ 330.943
99	Módulo de memoria RAM DDR4 UDIMM de 8 GB, 3200 MHz, 1,2 V, para computador de escritorio, nuevo y con garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 329.201	\$ 297.848	\$ 313.525	\$ 313.525
100	Disco duro externo HDD de 1 TB, formato de 2,5 pulgadas, conexión USB 3.2 Gen 1, carcasa resistente a golpes, cable incluido y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 694.979	\$ 628.791	\$ 661.885	\$ 661.885
101	Disco duro externo HDD de 2 TB, formato de 2,5 pulgadas, conexión USB 3.2 Gen 1, carcasa resistente a golpes, cable incluido y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 859.580	\$ 777.715	\$ 818.647	\$ 818.647
102	Unidad SSD externa de 1 TB, conexión USB 3.2 Gen 2, velocidad de lectura mínima de 1.000 MB/s, carcasa resistente a golpes y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 502.946	\$ 455.046	\$ 478.996	\$ 478.996
103	SSD interno SATA III de 2,5 pulgadas, capacidad de 512 GB, velocidad de lectura mínima de 500 MB/s y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 484.657	\$ 438.499	\$ 461.578	\$ 461.578
104	SSD interno SATA III de 2,5 pulgadas, capacidad de 1 TB, velocidad de lectura mínima de 500 MB/s y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 768.135	\$ 694.979	\$ 731.557	\$ 731.557
105	SSD M.2 NVMe, formato 2280, PCIe 3.0 x4 o superior, capacidad de 512 GB, velocidad de lectura mínima de 2.500 MB/s y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 630.968	\$ 570.876	\$ 600.922	\$ 600.922
106	SSD M.2 NVMe, formato 2280, PCIe 3.0 x4 o superior, capacidad de 1 TB, velocidad de lectura mínima de 2.500 MB/s y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 777.280	\$ 703.253	\$ 740.266	\$ 740.266

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890 205 229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211. 21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
		Página 25 de 37	

107	Teclado ergonómico alámbrico USB, distribución en español, tamaño completo, teclas de función y diseño cómodo para uso prolongado, con garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 265.190	\$ 239.933	\$ 252.561	\$ 252.561
108	Teclado ergonómico inalámbrico, distribución en español, tamaño completo, conexión 2,4 GHz o Bluetooth, receptor incluido cuando aplique y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 329.201	\$ 297.848	\$ 313.525	\$ 313.525
109	Mouse ergonómico alámbrico USB, sensor óptico, mínimo tres botones, diseño para uso prolongado y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 109.734	\$ 99.283	\$ 104.508	\$ 104.508
110	Mouse ergonómico inalámbrico, sensor óptico, mínimo tres botones, conexión 2,4 GHz o Bluetooth, receptor incluido cuando aplique y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 164.600	\$ 148.924	\$ 156.762	\$ 156.762
111	Regleta eléctrica de 8 tomas con polo a tierra, interruptor general, protección contra sobrecarga y cable de alimentación.	UND	1	\$ 142.654	\$ 129.068	\$ 135.861	\$ 135.861
112	Cable HDMI macho a macho de 5 metros, compatible con resolución 4K, conectores reforzados y blindaje para transmisión estable de audio y video.	UND	1	\$ 65.840	\$ 59.570	\$ 62.705	\$ 62.705
113	Cable HDMI macho a macho de 10 metros, compatible con resolución 4K, conectores reforzados y blindaje para transmisión estable de audio y video.	UND	1	\$ 118.878	\$ 107.556	\$ 113.217	\$ 113.217
114	Cable VGA macho a macho de 5 metros, conectores HD15, blindado y apto para conexión de monitores y proyectores.	UND	1	\$ 69.498	\$ 62.879	\$ 66.189	\$ 66.189
115	Memoria USB 3.0 de 64 GB, conector USB-A, compatible con Windows y carcasa resistente para uso institucional.	UND	1	\$ 82.300	\$ 74.462	\$ 78.381	\$ 78.381
116	Memoria USB 3.0 de 128 GB, conector USB-A, compatible con Windows y carcasa resistente para uso institucional.	UND	1	\$ 135.338	\$ 122.449	\$ 128.893	\$ 128.893
117	Hub USB 3.0 de 4 puertos, plug and play, compatible con USB 2.0/3.0 y sistemas Windows, con protección básica contra sobrecorriente.	UND	1	\$ 155.426	\$ 140.651	\$ 148.053	\$ 148.043
118	Hub USB 2.0 de 8 puertos, plug and play, compatible con sistemas Windows y con fuente de alimentación externa.	UND	1	\$ 219.467	\$ 198.566	\$ 209.016	\$ 209.016
119	Cable de extensión USB tipo A macho a tipo A hembra, longitud de 3 metros, para extensión de periféricos y dispositivos USB.	UND	1	\$ 66.755	\$ 60.397	\$ 63.576	\$ 63.576
120	Cable de extensión USB tipo A macho a tipo A hembra, longitud de 5 metros, para extensión de periféricos y dispositivos USB.	UND	1	\$ 88.701	\$ 80.254	\$ 84.477	\$ 84.477
121	Cable de datos SATA III, velocidad de transferencia de hasta 6 Gbps, conectores de 7 pines y seguro de retención, para discos HDD y SSD internos.	UND	1	\$ 175.574	\$ 158.852	\$ 167.213	\$ 167.213
122	Adaptador USB 3.0 a SATA III para conexión de discos HDD o SSD SATA de 2,5 pulgadas, plug and play y con cable incluido.	UND	1	\$ 100.589	\$ 91.009	\$ 95.799	\$ 95.799
123	Pad mouse de gran formato, dimensiones aproximadas de 80 x 30 cm, superficie de tela de deslizamiento uniforme y base antideslizante.	UND		\$ 101.804	\$ 92.108	\$ 96.956	\$ 96.956
124	Pad mouse ergonómico con apoyo para muñeca en gel o espuma de memoria, superficie de deslizamiento uniforme y base antideslizante.	UND	1	\$ 79.316	\$ 71.762	\$ 75.539	\$ 75.539

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211. 21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
			Página 26 de 37

125	Fuente de poder ATX de mínimo 450 W reales, certificación 80 Plus Bronze, PFC activo, protecciones contra sobrevoltaje, sobrecorriente, sobrecarga y cortocircuito; conectores ATX de 24 pines, CPU y SATA; garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 823.002	\$ 744.621	\$ 783.811	\$ 783.811
126	Cargador compatible con computador portátil HP, conector tipo punta aguja, potencia mínima de 65 W, entrada universal 100-240 V AC y protecciones contra sobrevoltaje y cortocircuito.	UND	1	\$ 146.311	\$ 132.377	\$ 139.344	\$ 139.344
127	Cargador compatible con computador portátil Lenovo, salida 20 V DC / 3,25 A, potencia de 65 W, conector de 4,0 mm, entrada universal 100-240 V AC y protección contra sobrecarga.	UND	1	\$ 164.600	\$ 148.924	\$ 156.762	\$ 156.762
128	Cargador compatible con computador portátil Lenovo, conector rectangular tipo Slim Tip, potencia mínima de 65 W, entrada universal 100-240 V AC y protección contra sobrecarga.	UND	1	\$ 182.889	\$ 165.471	\$ 174.180	\$ 174.180
129	Cargador compatible con computador portátil Toshiba, conector tipo punta gruesa, potencia mínima de 65 W, entrada universal 100-240 V AC y protección contra sobrecarga.	UND	1	\$ 192.034	\$ 173.745	\$ 182.889	\$ 182.889
130	Pinza amperimétrica digital, medición AC/DC hasta 600 A, voltaje hasta 600 V, resistencia, continuidad, categoría de seguridad CAT III 600 V, puntas de prueba y estuche.	UND	1	\$ 877.869	\$ 794.262	\$ 836.065	\$ 836.065
131	Sopladora y aspiradora eléctrica de mínimo 960 W, velocidad variable, bolsa recolectora, boquillas y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 640.113	\$ 579.149	\$ 609.631	\$ 609.631
132	Cable UTP categoría 6 para exterior, rollo de 305 metros, conductor 100 % cobre sólido, calibre 23 AWG, cubierta resistente a humedad y rayos UV y cumplimiento del estándar ANSI/TIA-568.2-D. No se acepta conductor CCA ni de aleación.	UND	1	\$ 731.557	\$ 661.885	\$ 696.721	\$ 696.721
133	Cable UTP categoría 5e para interior, caja de 305 metros, cuatro pares trenzados, apto para redes Ethernet hasta 1 Gbps y cumplimiento del estándar ANSI/TIA-568.2-D.	UND	1	\$ 694.979	\$ 628.791	\$ 661.885	\$ 661.885
134	Bolsa de 100 conectores modulares RJ45 Cat6, formato 8P8C, compatibles con cable UTP categoría 6 y contactos metálicos de alta conductividad.	UND	1	\$ 256.045	\$ 231.660	\$ 243.852	\$ 243.852
135	Switch administrable capa 2, 24 puertos RJ45 Gigabit 10/100/1000 Mbps, mínimo dos puertos SFP Gigabit, capacidad de conmutación mínima de 52 Gbps, VLAN, QoS, STP/RSTP, agregación de enlaces, rackeable de 19 pulgadas, sin PoE y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 894.329	\$ 809.155	\$ 851.742	\$ 851.742
136	Switch administrable capa 2, 48 puertos RJ45 Gigabit 10/100/1000 Mbps, mínimo cuatro puertos SFP Gigabit, capacidad de conmutación mínima de 104 Gbps, VLAN, QoS, STP/RSTP, agregación de enlaces, rackeable de 19 pulgadas, sin PoE y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 1.539.928	\$ 1.393.268	\$ 1.466.598	\$ 1.466.598
137	Router MikroTik Cloud Core Router CCR1016-12G, con 12 puertos Gigabit Ethernet, formato rackeable, sistema RouterOS y fuente de alimentación incluida.	UND	1	\$ 3.383.452	\$ 3.061.219	\$ 3.222.336	\$ 3.222.336
138	Router inalámbrico doble banda Wi-Fi 6 AX1800 o superior, un puerto WAN Gigabit, mínimo cuatro puertos LAN	UND	1	\$ 594.390	\$ 537.782	\$ 566.086	\$ 566.086

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211.21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
		Página 27 de 37	

	Gigabit, seguridad WPA2/WPA3, red de invitados, servidor DHCP, VPN, administración web y garantía mínima de un año.						
139	Organizador horizontal de cables para rack estándar de 19 pulgadas, altura 1U, con guías o pasacables para ordenamiento de cableado de red.	UND	1	\$ 228.612	\$ 206.839	\$ 217.725	\$ 217.725
140	Fuente de alimentación para router, entrada 100-240 V AC, salida DC compatible con el equipo solicitado, potencia igual o superior a la fuente original y protecciones contra sobrecarga y cortocircuito.	UND	1	\$ 109.734	\$ 99.283	\$ 104.508	\$ 104.508
141	Canaleta plástica rígida de PVC, dimensiones 25 mm x 25 mm x 2.000 mm, con tapa, color blanco. Unidad de medida: tira de 2 metros.	UND	1	\$ 24.690	\$ 22.339	\$ 23.514	\$ 23.514
142	Amarres plásticos de nylon para organización y fijación de cableado, bolsa de 100 unidades, resistentes y de uso interior.	UND	1	\$ 40.236	\$ 36.404	\$ 38.320	\$ 38.320
143	Tester probador de cableado de red para conectores RJ45 y RJ11, con verificación de continuidad, pares cruzados, circuitos abiertos y cortocircuitos.	UND	1	\$ 292.623	\$ 264.754	\$ 278.688	\$ 278.688
144	Ponchadora o crimpadora para conectores RJ45, compatible con terminales 8P8C, con funciones de corte y pelado de cable UTP.	UND	1	\$ 173.745	\$ 157.198	\$ 165.471	\$ 165.471
145	Inyector PoE Gigabit, estándar IEEE 802.3af/at, potencia de salida mínima de 30 W, voltaje de 48 V, protección contra sobrecarga y cortocircuito, con fuente de alimentación incluida.	UND	1	\$ 237.756	\$ 215.113	\$ 226.434	\$ 226.434
146	Kit rastreador de cables con generador de tono y sonda inductiva, para identificación y seguimiento de cables de red y telefonía sin necesidad de desconectarlos.	UND	1	\$ 362.121	\$ 327.633	\$ 344.877	\$ 344.877
147	Juego de etiquetas adhesivas de colores surtidos para identificación de cables, resistentes al manejo y aptas para rotulado de redes y conexiones.	UND	1	\$ 58.525	\$ 52.951	\$ 55.738	\$ 55.738
148	Baterías recargables tipo AA, tecnología Ni-MH, voltaje nominal de 1,2 V, presentación por par y aptas para dispositivos inalámbricos.	UND	1	\$ 90.713	\$ 82.074	\$ 86.393	\$ 86.393
149	Baterías recargables tipo AAA, tecnología Ni-MH, voltaje nominal de 1,2 V, presentación por par y aptas para dispositivos inalámbricos.	UND	1	\$ 88.701	\$ 80.254	\$ 84.477	\$ 84.477
150	UPS interactiva de 3 kVA, potencia real mínima de 2.700 W, entrada y salida de 120 V, regulación automática AVR, onda sinusoidal, comunicación USB, baterías reemplazables, autonomía mínima de diez minutos al 50 % de carga y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 1.229.016	\$ 1.111.967	\$ 1.170.492	\$ 1.170.492
151	UPS interactiva de 2 kVA, potencia real mínima de 1.800 W, entrada y salida de 120 V, regulación automática AVR, onda sinusoidal, comunicación USB, baterías reemplazables, autonomía mínima de diez minutos al 50 % de carga y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 1.764.882	\$ 1.596.798	\$ 1.680.840	\$ 1.680.840
152	UPS interactiva de 1 kVA, potencia real mínima de 900 W, entrada y salida de 120 V, regulación automática AVR, onda sinusoidal, comunicación USB, baterías reemplazables, autonomía mínima de diez minutos al 50 % de carga y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 691.322	\$ 625.481	\$ 658.402	\$ 658.402

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211. 21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
		Página 28 de 37	

153	Estabilizador automático de voltaje de 2.000 VA, entrada y salida de 120 V AC, regulación AVR, protección contra sobrevoltaje, bajo voltaje y sobrecarga.	UND	1	\$ 713.268	\$ 645.338	\$ 679.303	\$ 679.303
154	Pilas alcalinas AA de 1,5 V, presentación por par, nuevas, selladas y con fecha de vencimiento vigente.	UND	1	\$ 16.460	\$ 14.892	\$ 15.676	\$ 15.676
155	Pilas alcalinas AAA de 1,5 V, presentación por par, nuevas, selladas y con fecha de vencimiento vigente.	UND	1	\$ 21.947	\$ 19.857	\$ 20.902	\$ 20.902
156	Batería de litio tipo botón CR2032 de 3 V, nueva, sellada y con fecha de vencimiento vigente.	UND	1	\$ 14.631	\$ 13.238	\$ 13.934	\$ 13.934
157	Líquido limpiador para pantallas y superficies de equipos tecnológicos, fórmula no abrasiva, sin residuos, apto para monitores, portátiles y periféricos.	UND	1	\$ 113.391	\$ 102.592	\$ 107.992	\$ 107.992
158	Destornillador inalámbrico recargable, voltaje mínimo de 3,6 V, torque mínimo de 5 Nm, velocidad mínima de 200 rpm, giro reversible, iluminación LED, carga USB-C, batería integrada, juego mínimo de 20 puntas, estuche y garantía mínima de un año.	UND	1	\$ 427.339	\$ 386.640	\$ 406.990	\$ 406.990
159	Extensión eléctrica de 5 metros, con enchufe y toma con polo a tierra, cable flexible de tres conductores y capacidad adecuada para equipos de oficina.	UND	1	\$ 76.814	\$ 69.498	\$ 73.156	\$ 73.156
160	Extensión eléctrica de 10 metros, con enchufe y toma con polo a tierra, cable flexible de tres conductores y capacidad adecuada para equipos de oficina.	UND	1	\$ 87.787	\$ 79.426	\$ 83.607	\$ 83.607
161	Paño de microfibra para mantenimiento de equipos tecnológicos, suave, no abrasivo, reutilizable y apto para pantallas y superficies delicadas.	UND	1	\$ 110.407	\$ 99.892	\$ 105.149	\$ 105.149
162	Líquido limpiador y restaurador de rodillos de caucho para impresoras y escáneres, no abrasivo, de evaporación controlada y sin residuos.	UND	1	\$ 173.745	\$ 157.198	\$ 165.471	\$ 165.471
163	Alcohol isopropílico al 99 %, presentación de 1 galón, grado técnico, apto para limpieza de componentes electrónicos y mantenimiento de equipos.	UND	1	\$ 230.441	\$ 208.494	\$ 219.467	\$ 219.467
164	Alcohol antiséptico al 70 %, presentación de 3.800 ml, envase sellado y con registro sanitario vigente cuando aplique.	UND	1	\$ 115.207	\$ 104.235	\$ 109.721	\$ 109.721
165	Pasta térmica para procesador CPU/GPU, de alta conductividad térmica, no conductora eléctricamente, presentación en jeringa sellada.	UND	1	\$ 78.642	\$ 71.153	\$ 74.898	\$ 74.898
166	Estación de soldadura de mínimo 60 W, temperatura regulable entre 200 y 480 °C, protección ESD, pantalla digital, soporte y juego de puntas.	UND	1	\$ 1.554.559	\$ 1.406.506	\$ 1.480.533	\$ 1.480.533
167	Máquina rotuladora térmica, teclado QWERTY, compatible con cintas de 6 a 18 mm, cortador integrado, alimentación por adaptador o baterías.	UND	1	\$ 1.188.781	\$ 1.075.563	\$ 1.132.172	\$ 1.132.172
168	Taladro percutor de mínimo 650 W, mandril de ½ pulgada, velocidad variable, giro reversible, modo perforación y percusión, mango auxiliar y juego de brocas.	UND	1	\$ 823.002	\$ 744.621	\$ 783.811	\$ 783.811
169	Licencia Microsoft Office LTSC Professional Plus 2024, perpetua, para un dispositivo, 64 bits, idioma español, original, adquirida mediante canal de licenciamiento autorizado, activación oficial mediante clave MAK y soporte documental de adquisición. No se aceptan activadores ni servidores KMS de terceros.	UND	1	\$ 2.139.805	\$ 1.936.014	\$ 2.037.910	\$ 2.037.910

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211. 21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
			Página 29 de 37

170	Licencia de antivirus o seguridad endpoint para un equipo Windows 10/11, vigencia de dos años, con protección contra malware, ransomware, phishing, navegación web, correo electrónico y dispositivos USB; actualizaciones automáticas, activación verificable y soporte del fabricante.	UND	1	\$ 448.079	\$ 405.405	\$ 426.742	\$ 426.742
171	Licencia de antivirus o seguridad endpoint para un equipo Windows 10/11, vigencia de 1 año, con protección contra malware, ransomware, phishing, navegación web, correo electrónico y dispositivos USB; actualizaciones automáticas, activación verificable y soporte del fabricante.	UND	1	\$ 246.901	\$ 223.386	\$ 235.143	\$ 235.143
172	Licencia Windows 11 Pro de 64 bits, perpetua, tipo Retail o ESD para un equipo, original, con clave única y activación verificable en los servidores de Microsoft. No se aceptan licencias OEM, reutilizadas ni claves de volumen comercializadas irregularmente.	UND	1	\$ 1.627.715	\$ 1.472.694	\$ 1.550.205	\$ 1.550.205
173	Diadema Logitech H390 USB, color negro, conexión USB-A, micrófono con reducción de ruido, controles de volumen y silencio integrados en el cable.	UND	1	\$ 438.934	\$ 397.131	\$ 418.033	\$ 418.033
174	Monitor institucional de 27 pulgadas, resolución Full HD 1920 × 1080, panel IPS, frecuencia mínima de 100 Hz, conexiones HDMI y DisplayPort, soporte VESA y garantía mínima de 1 año.	UND	1	\$ 1.563.704	\$ 1.414.779	\$ 1.489.242	\$ 1.489.242
175	Teclado institucional alámbrico USB, distribución en español, retroiluminación, teclas multimedia, resistencia a salpicaduras y garantía de un año.	UND	1	\$ 530.379	\$ 479.867	\$ 505.123	\$ 505.123
176	Mouse institucional alámbrico USB, sensor óptico mínimo de 1.600 DPI, tres botones, diseño ergonómico y garantía de un año.	UND	1	\$ 345.661	\$ 312.741	\$ 329.201	\$ 329.201
177	Pad mouse ergonómico pequeño, con apoyo para muñeca en gel o espuma de memoria, superficie de deslizamiento uniforme y base antideslizante.	UND	1	\$ 71.327	\$ 64.534	\$ 67.930	\$ 67.930
178	Tóner original Kyocera TK-3432 para ECOSYS M3860IDN, rendimiento de 40.000 páginas.	UND	1	\$ 291.916	\$ 288.085	\$ 290.000	\$ 290.000
179	Tóner original Kyocera TK-1272 para ECOSYS MA4000 WIFX/L, rendimiento de 10.000 páginas.	UND	1	\$ 651.916	\$ 648.085	\$ 650.000	\$ 650.000

El seguimiento y control del presupuesto estará bajo la responsabilidad del Supervisor delegado por el Municipio para el Contrato.

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

CONTRATOS DE SUMINISTRO

DESCUENTOS NACIONALES		
Retefuente	2.5% Compras	Siempre y cuando el contratista sea declarante de renta
	3.5% Compras	Siempre y cuando el contratista no sea declarante de renta
	0.1% Combustible	Para todos los contratistas naturales o jurídicos

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211.21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
		Página 30 de 37	

	1% Activos fijos	Para todos los contratistas naturales o jurídicos
Reteiva	15% del IVA	Siempre y cuando el contratista sea responsable de iva y el servicio este gravado
Reteica	10 x 1000, 8 x 1000, 7 x 1000, 6 x 1000, 5 x 1000, 4.5 x 1000 4 x 1000, 3.5 x 1000, 3 x 1000	De acuerdo a la actividad económica

ORDENANZALES / DEPARTAMENTALES	
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2,00%
ESTAMPILLA PRO UIS	2,00%
ORDENANZA 012	0,40%
SUBTOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	4,40%

MUNICIPALES	
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,00%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2,00%
TASA PRO DEPORTE	2,50%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2,00%
SUBTOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES	10.50%
TOTAL, IMPUESTOS DEPARTAMENTALES y MUNICIPALES	14.90%

Igualmente debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones y gravámenes de ley a que haya lugar.

Serán aplicables en todo caso, los demás gravámenes ordenanzaes y de Ley a que haya lugar. EL CONTRATISTA habrá de tener en cuenta el costo que corresponda a las Pólizas de Seguro y demás erogaciones en que deba incurrir para la legalización, ejecución y pago del contrato.

5.1. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)**.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la *Secretaria de Desarrollo Económico y Social* quien adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para contratar el **“SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER”**, asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen incluidos descuentos, impuestos, gastos y demás costos asociados con la ejecución del contrato.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO PREVISIBLE QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Dando aplicación al numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realizó el análisis de riesgos del contrato, sin encontrar riesgos previsiblees que puedan afectar su equilibrio económico.

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT: 890 205 229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211. 21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
		Página 31 de 37	

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO:

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el MUNICIPIO asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices.

En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

En el evento que se requiera realizar una expropiación judicial.

1. Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente.
2. Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.
3. Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que el MUNICIPIO asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.
4. Mayores costos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la Ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1082 de 2015 y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o de diversificación.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211. 21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
			Página 32 de 37

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

- Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
- Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
- Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
- Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
- Falta de Coordinación Interinstitucional
- Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
- Riesgo de que no se firme el contrato
- Riesgo de que no se presenten las Garantías
- Riesgo de No Publicación.
- Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
- Riesgo de incumplimiento del servicio.
- Riesgo de Calidad del servicio
- Riesgo de Financiero
- Riesgo de Cambios normativos o de legislación tributaria
- Riesgos Laborales

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.3.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con el procedimiento de referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

C	F	E	T	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	F	I	V	C	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												P	C				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Extensión	Riesgo Económico	Precios Por debajo del Presupuesto Oficial (por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos del APU, como equipos, materiales, confección, transportes, EN LA PROPUESTA DEL PROPONENTE CONTRATISTA.	Impacto económico Contratista	2	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Implementación de Controles en la Fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada.	2	4	Riesgo Bajo	Si son muy bajos puede afectar la ejecución del contrato	Supervisores, Interventor, Contratista	A terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de los ítems ha suministrarse en especificaciones técnicas. Seguimiento a la entrega de los artículos solicitados. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual y/o momento de entrega
2	General	Extensión	Riesgo Económico	Salida del mercado de insumos o materiales primas fundamentales para la confección y suministro de los artículos objeto del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual	2	3	Riesgo Bajo	AMBOS	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual	1	2	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectar, mientras se acuerda solución alterna.	Supervisores, Interventor, Contratista	A terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Cuando presente el evento
3	General	Extensión	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el MUNICIPIO. Riesgo que asume EL MUNICIPIO hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual	2	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Interventor, Contratista	A terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del evento	Cuando presente el evento
4	General	Extensión	Riesgo Económico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en las entregas solicitadas.	2	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en el mercado, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Interventor, Contratista	A terminación de la ejecución del contrato	Verificación de consecución de materiales e insumos de acuerdo con las especificaciones técnicas y alcance del objeto contractual. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Cuando presente el evento
5	General	Extensión	Riesgo Económico	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte del contrato, dependerá de la causalidad de la responsabilidad que está en juego frente al evento, particular que se presente, interferencia en el desarrollo del proyecto. Constitución y las leyes colombianas (el municipio como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, por la ocurrencia de disturbios, particular que se presente, interferencia en el desarrollo del proyecto.	2	3	Riesgo Medio	AMBOS	Información sobre orden público en la zona de entrega de los suministros a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	1	3	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	A terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando presente el evento

Clase	Fuente	Ejecución	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Frecuencia	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
										Probabilidad	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
6	Específico	Ejecución	Variación de cantidades a suministrar debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para el cumplimiento del Objeto contractual. El Municipio inicialmente, asume las variaciones de las cantidades ha suministrarse técnicamente requeridas de cantidades, para el cumplimiento del objeto contractual y el presupuesto. Contratista asume el riesgo de modificar las cantidades a ejecutar o entregar en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades a suministrar inicialmente, asumiendo necesario ajustes al balance de cantidades, para el cumplimiento del objeto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	AMBOS	2	5	Riesgo Medio	NO	Supervisores, Interventor-Contratista	A terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de los estudios realizados y la revisión de las cantidades, especificaciones técnicas para realizar ajustes de ser necesario.	Cuando se presente el evento	
7	Específico	Ejecución	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y social, en cuanto a calidad y distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en el mercado las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con los artículos a suministrar.	Impacto económico, social y ambiental. Contratista	3	2	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Interventor-Contratista	A terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materia la entrega oportuna de acuerdo con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales, informes de interventoría.	Cuando suceda el evento	
8	General	Ejecución	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiantes y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico, social y ambiental. Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	A terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Cuando suceda el evento	
9	General	Ejecución	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de Selección	2	3	5	Riesgo Medio	MUNICIPIO	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Interventor-Contratista	A terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Cuando ocurra el evento

Clase	Fuente	Ejemplo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Frecuencia	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
										Prioridad	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
10	Externo	El municipio	Fuerza mayor asegurable Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, ejecución de materiales, etc. Deproyecto. Pérdida de propiedad del contratista de bienes del PROYECTO Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo del municipio	Demora en la ejecución de bienes del Contratista	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual, y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	1	3	Bajo	Si	Contratista	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones. Revisiones de expertos de los contratistas en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia

GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015 los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, son el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de:

- a) La presentación de las ofertas;
- b) Los contratos y su liquidación; y
- c) Los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

No obstante, al tratarse de un proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía, no se hará necesaria la solicitud de Póliza de Seriedad de la Oferta en esta oportunidad.

CLASES DE GARANTÍAS

El proponente que resulte favorecido, en su calidad de contratista podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones la siguiente garantía:

- a) Contrato de seguro contenido en una póliza.
- b) Patrimonio autónomo.
- c) Garantía Bancaria.

GARANTÍAS A EXIGIR

a. Garantía de cumplimiento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la. Garantía de cumplimiento del contrato deberá contar con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

 ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	ESTUDIOS DEL SECTOR	Proceso Estratégico:	
		Código Formato: DE-FO-17	Código TRD: 211. 21.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
		Página 36 de 37	

Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE MÁLAGA identificado con NIT No. 890-205-229-1			
Amparos, vigencia y valores asegurados	AMPARO	VIGENCIA	DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
	Cumplimiento del Contrato	Por el término de duración del Contrato y seis (6) meses más.	Este amparo cubre a la Entidad de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Calidad de los bienes	Un (01) año contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción por parte de la Entidad.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.			
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421			

b. Restablecimiento o Ampliación de la Garantía.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

c. Término para Entrega de la Garantía

Estas garantías deberán ser allegadas dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta, de lo contrario la Entidad se reserva el derecho de dar por terminado el contrato derivado de la misma por incumplimiento. En caso de que deban corregirse por algún error, se otorgará un (01) día hábil adicional.

d. Requisitos Generales de la Garantía

En la garantía debe figurar como afianzado el contratista, y el beneficiario debe ser MUNICIPIO DE MÁLAGA identificado con NIT No. 890-205-229-1.

La garantía debe contener la manifestación por parte del asegurador, según la cual, las mismas se encuentran cubiertas por un reasegurador inscrito en la Superintendencia Financiera de Colombia. El MUNICIPIO DE MÁLAGA se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indique en dicha manifestación.

La póliza deberá estar firmada en **ORIGINAL** por el tomador, esto es, por el contratista.

7. RESPONSABLES

El Secretario de Desarrollo Económico y Social velará por la correcta ejecución del contrato, efectuando supervisión constante al mismo y será responsable por el manejo del archivo relacionado con la ejecución del contrato, y por las actividades que desarrolle el contratista, igualmente velará por el cumplimiento de las metas y cometidos del proyecto y deberá coordinar con el contratista todas las labores tendientes a la buena ejecución del contrato informando sobre cualquier incumplimiento al Alcalde municipal.

8. CONCLUSIÓN

Con fundamento en el análisis del sector realizado, se evidencia la existencia de oferta suficiente en el mercado, así como la viabilidad técnica, jurídica y económica para la celebración de un contrato cuyo objeto sea: **“SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER”**, en concordancia con el proyecto formulado y las especificaciones técnicas definidas por el MUNICIPIO – *Secretaría General y de Gobierno*

En consecuencia, se considera procedente continuar con la elaboración de los estudios previos y adelantar el proceso de contratación correspondiente, conforme a los lineamientos establecidos.

Original firmado
ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO
Secretaria General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	NUBIA ESTELA BASTO CARVAJAL	Profesional Universitario de la Oficina de Contratación	<i>Original firmado</i>
REVISÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Asesora Externa de Contratación	<i>Original firmado</i>
	ELIZABETH CRISTINA GUARIN LIZCANO	Secretaria General y de Gobierno	<i>Original firmado</i>

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.